



SERVICIO TRANSPARENCIA,
PROTEC.DATOS Y REGISTRO
ELECTRÓNICO

Núm. Referencia: 7202KCG/lpm00008
Resolución nº: 5050/2023
Fecha Resolución: 12/07/2023

La Presidencia de esta Excelentísima Corporación ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Nombramientos de Vicepresidente/as de la Diputación Provincial de Sevilla y distribución de funciones.

Constituida la Junta de Gobierno y el Consejo de Coordinación Territorial, y siendo precisa la designación de Vicepresidente/as de entre sus componentes, en cumplimiento de los artículos 34.3 y 35.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril (LBRL), y 66 a 68 del RD 2568/86, de 28 de noviembre (ROF), **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Nombrar Vicepresidente/as de la Diputación Provincial de Sevilla, a los siguientes:

VICEPRESIDENTA 1ª: Dª Cristina Los Arcos Llanea.

FUNCIONES:

- Coordinación, seguimiento y consecución de los objetivos estratégicos establecidos en los Ejes de Desarrollo Social y Desarrollo Económico.
- Representar a la Institución en ausencia del Presidente
- Representar a la Institución en actos de carácter institucional que el Presidente le encomiende.
- Apoyar al Presidente de la Diputación Provincial en el ejercicio de funciones representativas.
- Asesorar y asistir al Presidente de la Diputación Provincial en aquellas tareas que éste precise para la dirección y gobierno de la Institución.
- Cualquier otra función que el Presidente pudiera determinar en consonancia con las funciones anteriormente detalladas.
- Sustituir, cuando así se determine, al Presidente en el ejercicio de sus funciones en supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia.

Código Seguro De Verificación:	NFfH/DehL+kWnIJQR81T5zJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	12/07/2023 12:12:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NFfH/DehL+kWnIJQR81T5zJLYdAU3n8j			

VICEPRESIDENTA 2ª: Dª. Ana Isabel Jiménez Contreras.

FUNCIONES:

- Coordinación, seguimiento y consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Eje de Desarrollo sostenible.
- Apoyar y asistir a la Vicepresidencia Primera en el ejercicio de las funciones que ésta tiene encomendadas.
- Gestionar cuantas actuaciones les sea encomendada por la Presidencia de la Institución, en el ámbito de sus competencias.
- Sustituir, cuando así se determine, a la Presidencia y a la Vicepresidencia 1ª en el ejercicio de sus funciones en supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia.

VICEPRESIDENTE 3º: D. Francisco Rodríguez García.

FUNCIONES:

- Coordinación, seguimiento y consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Eje de Administración General.
- Gestionar cuantas actuaciones les sea encomendada por la Presidencia de la Institución, en el ámbito de sus competencias.
- Sustituir, cuando así se determine, a la Presidencia y a la Vicepresidencia 2ª en el ejercicio de sus funciones en supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia.

SEGUNDO.- La efectividad de la presente Resolución se producirá desde el día siguiente al de la firma de la presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el BOP, y la necesaria dación de cuenta al Pleno Corporativo en la próxima sesión que se celebre de conformidad con el art. 58 d) del ROF.

Lo que comunico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación:	NFfH/DehL+kWnIJQR81T5zJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	12/07/2023 12:12:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NFfH/DehL+kWnIJQR81T5zJLYdAU3n8j			